

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud: 14647
Número de orden de compra a modificar: 3537
Entidad compradora: Fondo Rotatorio Del Departamento Administrativo Nacional De Estadística - Centro Oriental
Nombre del solicitante: Erika Calixto Hernandez
Proveedor: Casalimpia S.A.
Mecanismo de agregación de demanda: Aseo y Cafetería
Tipo de Solicitud: Liquidación de la Orden de Compra
Fecha: 2018-06-28 13:49:37

Detalle o justificación

LIQUIDACIÓN ORDEN DE COMPRA

Firma ordenador del gasto

Nombre: Erika Calixto H.
Documento: 37.861.738

Firma de proveedor

Nombre: Fabio A. Cardona Cardona
Documento: C.C. 10.258.743

330
Bogotá, 09 de Abril de 2018

Señora
ERIKA CALIXTO HERNANDEZ
Profesional Universitario 2044 - 04
DANE CENTRAL
Bogotá

Asunto: Encargo de Funciones

Cordial saludo, Señora Erika:

Con toda atención le comunico que mediante el artículo 1º de la Resolución No. 0959 de 2018, se le Encarga las funciones de la Dirección Territorial Centro Oriente – Bucaramanga; a partir del diez (10) de abril de 2018 y mientras dure la incapacidad de su titular, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones designadas mediante Resolución No. 0893 de 03 de abril de 2018.

Cordialmente,


SORAYA REÑARANDA GOMEZ
Coordinadora Área de Gestión Humana

Copia Resol No 0959-2018


ERIKA CALIXTO HERNANDEZ
Profesional Universitario 2044 - 04



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

RESOLUCIÓN NÚMERO 0959 DE 2017

(09 ABR. 2018)

"Por la cual se hace un encargo de funciones".

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA –
DANE,

en ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confieren los Decretos Nacionales 2249 de 2013, 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto 648 de 2017 establece que: "Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que mediante Resolución No. 0952 de 09 de Abril de 2018, expedida por la Secretaría General, se reconocieron unas licencias por enfermedad no profesional, se ordenaron los pagos del auxilio correspondiente y los descuentos no reconocidos por la EPS, entre otros a JOSE VICENTE GARCIA LOPEZ, Director Territorial Código 0042 Grado 13, por treinta (30) días de incapacidad por enfermedad general, a partir del cinco (05) de abril de 2018 y hasta el cuatro (04) de mayo de 2018.

Que mediante Resolución No. 0893 de 03 de abril de 2018 se designó, a partir del tres (03) de abril de 2018, a la funcionaria ERIKA CALIXTO HERNANDEZ, Profesional Universitario Código 2044 Grado 04, como Coordinadora Administrativa de la Territorial Bucaramanga.

Que por lo anterior, se hace necesario encargar a la servidora ERIKA CALIXTO HERNANDEZ, Profesional Universitario Código 2044 Grado 04 - Coordinadora Administrativa de la Territorial Bucaramanga, de las funciones de la Dirección Territorial Centro Oriente – Bucaramanga.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Encargar a la servidora ERIKA CALIXTO HERNANDEZ, Profesional Universitario Código 2044 Grado 04 - Coordinadora Administrativa de la Territorial Bucaramanga, de las funciones de la Dirección Territorial Centro Oriente – Bucaramanga, a partir del diez (10) de abril de 2018 y mientras dure la incapacidad de su titular, sin perjuicio del cumplimiento de las funciones designadas mediante Resolución No. 0893 de 03 de abril de 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,
Dada en Bogotá D.C., a

09 ABR. 2018

MAURICIO PERFETTI DEL CORRAL
Director

Elaboró: Andrea García – P.B.
Revisó: Luz Esther Buitrago – Coordinación Servicios Administrativos
Vo. Bo: Soraya Peñaranda Gómez – Coordinación Área de Gestión Humana
Vo. Bo: Claudia Jinet Álvarez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Vo. Bo: Mary Luz Cárdenas – Secretaría General (e)